

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
DEL CARGO DE JEFE DE SECCIÓN DE ARCHIVO
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE JALISCO

Página 1 de 5

Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

--En cumplimiento a lo señalado en los artículos 3º fracción II, 22, 25, 26 y demás aplicables de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, en los artículos 2º fracción I, 9º, 15 y 23 de su Reglamento, se realiza la presente Acta de Entrega-Recepción.
--En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 (diez) horas del día 23 (veintitrés) de marzo de 2021 (dos mil veintiuno), estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa el Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, sito en la Av. Jesús García No. 2427, Piso 4, Colonia Lomas de Guevara, en el Sector Hidalgo de esta Ciudad, a efecto de llevar a cabo el acto de Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos y demás documentación e información a su cargo del Servidor Público saliente y la que a juicio se él deba ser incluida, así como del cargo de Jefe de Sección de Archivo adscrito a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el C. **SERGIO CASTAÑEDA FLETES**, servidor público superior jerárquico, quien hace entrega formal de la misma y del mencionado cargo al C. **ERNESTO FLORES HERNÁNDEZ** servidor público entrante, en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones aplicables de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, y demás disposiciones legales aplicables; identificándose el Servidor Público superior jerárquico con credencial para votar con fotografía con número de folio [REDACTED]

cero), expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) en la que aparecen sin lugar a dudas su nombre, firma y fotografía, cuya fotografía concuerda con las características fisionómicas del portador, documento que se tuvo a la vista se examinó y se devolvió de conformidad a su portador, sin producir objeción alguna y que se ordena glosar en copia simple a la presente acta para que forme parte integral de la misma, y quien señala tener su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta el ubicado en la finca marcada con el número [REDACTED]

45010, en la ciudad de Zapopan, Jalisco, y el Servidor Público entrante con credencial para votar con fotografía con número de folio [REDACTED]

[REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) en la que aparecen sin lugar a dudas su nombre, firma y fotografía, cuya fotografía concuerda con las características fisionómicas del portador, documento que se tuvo a la vista se examinó y se devolvió de conformidad a su portador, sin producir objeción alguna y que se ordena glosar en copia simple a la presente acta para que forme parte integral de la misma, y quien señala tener su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta el ubicado en la finca marcada con el número [REDACTED]

[REDACTED] en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, ambos declaran la aceptación con el acto de Entrega-Recepción del cargo antes mencionado, así como de los recursos y documentación citados. El servidor público superior jerárquico deja de ocupar como encargado de despacho el cargo de Jefe de Sección de Archivo a partir del 16 (dieciséis) de Enero de 2020 (dos mil veinte), con motivo de la designación de un nuevo titular, el servidor público entrante con motivo de la aprobación de su nombramiento como Director de Archivo efectuado en la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Administración celebrada el 13 de enero de 2020, para recibir el cargo antes mencionado que se recibe en este acto.

--Para los efectos de la presente Acta se entenderá por Servidor Público saliente a la persona que entrega y por Servidor Público entrante a la persona que recibe.

--Acto seguido y conforme a lo señalado en el artículo 18 fracción IV de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el artículo 23 fracción III de su Reglamento, el C. **SERGIO CASTANEDA FLETES**, Servidor Público superior jerárquico

N3-ELIMINADO 11

N4-ELIMINADO 11

N5-ELIMINADO 2

N6-ELIMINADO 2



2

**ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
DEL CARGO DE JEFE DE SECCIÓN DE ARCHIVO
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE JALISCO**

Página 2 de 5

Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

designa como testigo a la C. Rosalba Gaytán Padilla y quien se identifica con Credencial para votar con fotografía con número de folio [REDACTED]

[REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), con Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED] en la que aparecen sin lugar a dudas su nombre, firma y fotografía, documento que se tuvo a la vista se examinó y se devolvió de conformidad a su portador, sin producir objeción alguna y que se ordena glosar en copia simple a la presente acta para que forme parte integral de la misma y quien manifiesta tener su domicilio en la Av. Jesús García número 2427, Colonia Lomas de Guevara código postal 44657 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco quien manifiesta prestar sus servicios en la Secretaría General de Acuerdos como Coordinadora.

--Asimismo, el C. **ERNESTO FLORES HERNÁNDEZ**, Servidor Público superior entrante y conforme a lo señalado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el artículo 23 fracción III de su Reglamento, designa como testigo a la C. Gabriela Ordaz González quien se identifica con credencial para votar con fotografía con número de Folio [REDACTED]

seis, seis, dos, uno), expedida por el Instituto Federal Electoral (IFE), con Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED] en la que aparecen sin lugar a dudas su nombre, firma y fotografía, documento que se tuvo a la vista se examinó y se devolvió de conformidad a su portador, sin producir objeción alguna y que se ordena glosar en copia simple a la presente acta para que forme parte integral de la misma y quien manifiesta tener su domicilio en la Av. Jesús García número 2427, Colonia Lomas de Guevara código postal 44657 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco quien manifiesta prestar sus servicios en la Secretaría General de Acuerdos como Auxiliar Judicial.

--También se encuentra presente en este acto el C. **DANIEL ALEJANDRO PINZON ESTEVEZ**, representante del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, quien se identifica con credencial para votar con fotografía con número [REDACTED]

uno), expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), en la que aparecen sin lugar a dudas su nombre, firma y fotografía, documento que se tuvo a la vista se examinó y se devolvió de conformidad a su portador, sin producir objeción alguna y que se ordena glosar en copia simple a la presente acta para que forme parte integral de la misma, comisionado para participar en este acto mediante Oficio de comisión número OIC/029/2021 de fecha 17 (diecisiete) de marzo de 2021 (dos mil veintiuno), suscrito por el C. **JESÚS JIMENEZ CAZARES** en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

--Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes en esta diligencia, se procede en los términos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, a la Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos y demás documentos asignados para el ejercicio de las atribuciones legales y competencia del cargo de Jefe de Sección de Archivo adscrito a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, por lo que para estos efectos, se entregan en esta Acta los formatos y el soporte documental correspondiente que a continuación se menciona, los cuales constan de 5 (cinco) fojas del Acta, 10 (diez) fojas útiles por el anverso y 7 (siete) fojas útiles por el anverso y reverso de identificaciones y oficios del Acta y 9 (nueve) fojas de formatos y formularios agrupados en 5 (cinco) anexos mismas que son copias simples.

4.



3

**ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
DEL CARGO DE JEFE DE SECCIÓN DE ARCHIVO
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE JALISCO**

Página 3 de 5

Tribunal de Justicia Administrativo
del Estado de Jalisco

Formulario		Conceptos	
Archivos			
1	RH-1	Si Aplica	Estructura Orgánica Vigente
2	RH-2	Si Aplica	Plantilla de Personal
3	RM-9	Si Aplica	Relación de Mobiliario y Equipo de Computo
4	DD-1	Si Aplica	Archivos en Resguardo
5	DD-2	Si Aplica	Relación de Normatividad Vigente

-- Los formatos y documentos anexos que se mencionan son parte integral de la presente Acta y se firman en todas sus fojas para los efectos legales a que haya lugar.

-- El C. **SERGIO CASTAÑEDA FLETES**, Servidor Público superior jerárquico, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 1º, 2º, 6 fracción II, 8º, 9º, 11, 12, 16, 20, 21, 22, 25 y 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y por los artículos 1º, 2º fracciones I, IX, XI y XII, 7º, 8º fracción II, 9º, 10, 15, 16, 23 y 32 de su Reglamento, bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna toda la información y documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada en el ejercicio de sus funciones, como Jefe de Sección de Archivo, así como haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta, mismo que fue advertida en los términos previstos por el artículo 168 fracciones I y II del Código Penal del Estado de Jalisco, para quienes declaren con falsedad, en un acto oficial y ante autoridad competente.

-- Se hace saber al C. **SERGIO CASTAÑEDA FLETES**, Servidor Público superior jerárquico que la presente Acta de Entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegar a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargo.

-- El C. **ERNESTO FLORES HERNÁNDEZ**, Servidor Público entrante, en cumplimiento a los artículos 1º, 2º, 3º fracción II, 9, 10, 11, 12, 16, 21, 22, 25 y 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y a los artículos 1º, 2º fracciones I, IX y XI, 7º, 9º, 11, 15, 16, 23 y 32 de su Reglamento, recibe el puesto de Jefe de Sección de Archivo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, con las reservas de Ley del C. **SERGIO CASTAÑEDA FLETES**, Servidor Público saliente.

-- De igual manera se le hace saber al C. **ERNESTO FLORES HERNÁNDEZ**, Servidor Público entrante, quién recibe el cargo de Jefe de Sección de Archivo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y del artículo 20 de su Reglamento, debe verificar y validar físicamente el contenido de las 9 (nueve) fojas de formatos, agrupados en 5 (cinco) anexos que forman parte integral de la presente Acta de Entrega-Recepción así como el contenido de la misma, en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del presente acto de Entrega-Recepción y en su caso proceder conforme al artículo 28 de la citada Ley y del artículo 21 de su Reglamento.

-- Por su parte el C. **SERGIO CASTAÑEDA FLETES**, Servidor Público superior jerárquico, deberá realizar las aclaraciones correspondientes proporcionando la información adicional o necesaria, que por cualquier causa se requiera, siempre y cuando la solicitud se realice dentro del plazo señalado en los artículos 27, 28 y 29 de Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en los artículos 20 y 21 de su Reglamento; para cuyos efectos el Servidor Público saliente señala como domicilio para oír y recibir notificaciones en la finca marcada con el número **N13-ELIMINADO 2**

Postal 45010, en la ciudad de Zapopan, Jalisco, y su teléfono **N14-ELIMINADO 5**



4

**ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
DEL CARGO DE JEFE DE SECCIÓN DE ARCHIVO
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE JALISCO**

Página 4 de 5

**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

---En el caso de que una vez concluidos los términos señalados en los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en los artículos 20 y 21 de su Reglamento, no se realicen las aclaraciones o no se entregue por parte del Servidor Público superior jerárquico la información adicional solicitada por parte de Servidor Público entrante, respecto de alguna irregularidad o inconsistencia detectada con motivo de la verificación y validación física del contenido de la presente Acta de Entrega-Recepción y sus formatos y/o anexos, el Servidor Público entrante deberá hacerla del conocimiento al Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, a efecto de proceder conforme a lo señalado en el segundo párrafo del artículo 28 y artículo 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el artículo 32 de su Reglamento.

---Acto seguido, el C. **DANIEL ALEJANDRO PINZON ESTEVEZ**, señala a los Servidores Públicos que intervienen en la presente Acta, que tienen derecho al uso de voz, por lo que en este momento se le concede el uso de la palabra.

---En uso de la voz el C. **ERNESTO FLORES HERNÁNDEZ**, en su carácter de Servidor Público entrante, manifestó textualmente lo siguiente: "No tengo nada que expresar".

---En uso de la voz el C. **SERGIO CASTAÑEDA FLETES**, en su carácter de Servidor Público superior jerárquico, manifestó textualmente lo siguiente: "No tengo nada que expresar".

---El C. **DANIEL ALEJANDRO PINZON ESTEVEZ**, representante del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, que interviene, en el ámbito de su competencia, constata el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, sin existir en este momento manifestación alguna de los Servidores Públicos que intervienen en la presente Acta.

---En este acto, el C. **DANIEL ALEJANDRO PINZON ESTEVEZ**, servidor público comisionado por el Órgano Interno de Control en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, exhorta a los CC. **SERGIO CASTAÑEDA FLETES Y ERNESTO FLORES HERNÁNDEZ** a presentar en su caso, su Declaración de Situación Patrimonial, en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

---Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida a las 13:00 (trece) horas del día en que se actúa, firmando para constancia el acta, en todas sus fojas al margen y al calce, los que en ella intervinieron, imprimiéndose la misma en 03 tres tantos, entregándoles a cada uno un ejemplar de la misma.

consto---

ENTREGA

C. Sergio Castañeda fletes

RECIBE

C. Ernesto Flores Hernández

1.



5

**ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
DEL CARGO DE JEFE DE SECCIÓN DE ARCHIVO
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE JALISCO**

Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

Página 5 de 5

**REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO**

C. Daniel Alejandro Pinzón Estévez

TESTIGOS DE ASISTENCIA

C. Gabriela Ordaz González

C. Rosalba Gaytán Padilla

La presente hoja de firmas, forma parte integral del Acta de Entrega-Recepción de fecha 23 (veintitrés) de marzo de 2021 (dos mil veintiuno), correspondiente al puesto de Jefe de Sección de Archivo adscrito a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, donde Entrega el C. Sergio Castañeda Fleites como Jefe de Sección de Archivo y recibe el C. Ernesto Flores Hernández y consta de 5 (cinco) fojas del Acta, 10 (diez) fojas útiles por el anverso y 7 (siete) fojas útiles por el anverso y reverso de identificaciones y oficios del acta y 9 (nueve) fojas de anexos debidamente rubricados.

conste



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA.
JUNTA DE ADMINISTRACIÓN
PERÍODO 2020**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 once horas cero minutos del día trece de enero de 2020 dos mil veinte, en las instalaciones que ocuparía Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, ubicada en la Avenida Niños Héroes número, 2640, de la Colonia Jardines del Bosque, de esta ciudad, conforme a lo dispuesto por los artículos 2 numeral 1 fracción II, 5 numeral 2 fracción I, 11, 12 y 13, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se reunieron los integrantes de la Junta de Administración de dicho Tribunal, a fin de celebrar la Primera Sesión Ordinaria de 2020 dos mil veinte; para lo cual el Presidente de la Junta, propone los puntos señalados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaración de asistencia, constatación de cuórum legal y establecimiento correspondiente.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del Presupuesto y Planilla para el año 2020.
4. Aprobación del calendario de sesiones ordinarias.
5. Aprobación del calendario de sesiones extraordinarias.
6. Aprobación de nombramientos.
7. Aprobación de contratos de servicios de trabajo y/o honorarios.
8. Asuntos varios.

- 1 -

El Magistrado Presidente Maestro José Ramón Jiménez Gutiérrez solicitó al Secretario Técnico de la Junta de Administración, proceder a tomar lista de asistencia para la constatación de cuórum legal. Acto continuo el Maestro Giovanni Joaquín Rivera Pérez, procede a formar la lista de asistencia solicitada por el Presidente de la Junta de Administración en los términos señalados.

1. Magistrado Presidente JOSE RAMON JIMENEZ GUTIERREZ (Presente)
2. Magistrado AVELINO SAAVEDRA CACERES (Presente)
3. Magistrado FANY LORENA JIMENEZ AGUIRRE (Presente)
4. Magistrado DAVID FEDINO LOPEZ (Presente)

En consecuencia, el Secretario Técnico hace del conocimiento al Magistrado Presidente que se encuentran presentes tres de los Magistrados que integran la Sala Superior y un Magistrado de Sala Unitaria, por lo que, existe el cuórum legal requerido para sostener considerándose como válidas y legales las acuerdos que en ella se pronuncien, conforme a lo establecido en los artículos 11 numeral 1 y 12, numerales 3 y 2 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, emitiréndose el siguiente acuerdo:



Junta de Administración

• indispensables en materia de recursos humanos, materiales y financieros para el sostenimiento de la estructura jurídico-administrativa de este Órgano Jurisdiccional Constitucional Autónomo y para el adecuado cumplimiento de las atribuciones conferidas en el marco legal aplicable, sin dejar de lado la obligatoriedad establecida en las disposiciones emitidas en misterio falso por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En virtud de lo anterior, el déficit presupuestario asciende a la cantidad de \$53,180,044.00; para el cual, es necesario que el Magistrado Presidente de la Sala Superior y de la Junta de Administración, en representación de este Tribunal, realice una importante gestión ante el Titular del Ejecutivo del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de la Hacienda Pública, a fin de que se obtengún las transferencias extraordinarias de recursos presupuestarios en los subsecuentes meses de esta circunstancia, bajo la premisa de que los importes retenidos correspondientes al salario del personal y aportados a la Federación por concepto de impuesto sobre la renta, que se efectúan en tiempo y forma por este Tribunal, serán participados al 100% a las Entidades Federales, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal vigente, originando así, que dicha Secretaría del Gobierno del Estado de Jalisco, permita ingresos de forma adicional a los proyectados para el ejercicio 2020 y no se vean afectadas sus finanzas y programación de medios y objetivos ya establecidos; coadyuvando así con el Tribunal de Justicia Administrativa, en el cumplimiento de los objetivos establecidos y regularización en el cumplimiento de obligaciones fiscales.

En relación a lo anterior se informa que con fecha 10 de enero de 2020, se recibió Oficio 03/2020, del Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, dirigido a la H. Junta de Administración, por medio del cual manifiesta que es necesario poner a votación de dicha Junta, la creación de 03 plazas y la eliminación de 01 una, reestructura indispensable para el adecuado funcionamiento de este Tribunal de Justicia Administrativo, del Estado de Jalisco, en vía de cumplimiento de obligaciones; Referente a la creación de plazas, la primera corresponde a lo denominado "Director de Área de Archivo", que se encargará del acopio, producción, registro, clasificación, catalogación, conservación, depuración, restauración y resguardo de los documentos administrativos, jurídicos ondés e históricos que forman parte de acervo documental de este Tribunal; La segunda es la nombrada "Director de Área de Comunicación Social" que se encargará de Desarrollar, fortalecer, vincular y difundir al interior y exterior la Institución, manejo de una imagen institucional y de cooperación con las organizaciones públicas y privadas, como: proponer y coordinar eventos institucionales, aplicación del protocolo institucional, de igual forma desarrollar, producción y análisis de la información, así como generar el vínculo de cooperación entre diversas Instituciones públicas y privadas; La tercera se origina de la posición renunciada por medio de Oficio OIC/0001/2020, de fecha diez de enero de presente año, emitido por el Titular del Órgano Interno de Control de este Órgano Jurisdiccional, mediante a "Jefe de Sección" adscrito al Órgano Interno de Control (Que desempeñará las actividades de Auditoría Interna y Control Preventivo) y eliminación de la plaza de "Secretario B", que se encontraba adscrita al Órgano Interno de Control, todos de este Tribunal.

Lo anterior de conformidad al ANEXO 5, que detalla y justifica la creación de la Dirección de Área de Archivo; así como al ANEXO 6, que detalla y justifica la creación de la Dirección de Área de Comunicación Social, y ANEXO 7, que detalla y justifica la creación de la plaza de Jefe de Sección, dichos documentos forman parte integral de la presente acta.

En este mismo orden, se informa que se recibió Oficio 04/2020, de fecha 10 de enero de 2020, del Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, dirigido a la H. Junta de Administración, por medio del cual se pone a votación de dicha Junta, la elaboración de la plaza de DIRECTOR "B" correspondiente al titular de La Dirección de Visitaduría y Estadística, para que sea con el alcance que especifica en el presupuesto 2020 de este Tribunal, la anterior conforme a lo que establece el artículo 39, 40 y 41 del Reglamento Interno de este Tribunal; La Dirección de Visitaduría y Estadística es el área encargada de supervisar el funcionamiento jurisdiccional de los Salas Unitarias y Ponencias de Sala Superior, así como generar la estadística de crecimiento y productividad. Para



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

Junta de Administración

ochenta y ocho mil sesenta y ocho pesos 88/100 M.N.; corresponde principalmente al recurso necesario para el entero y la Federación de los impuestos derivados de pago de nómina a los servidores públicos de este Organismo.

3. Por lo que respecta a Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) de acuerdo al ANEXO 3 (los adeudos) y en vía de recuperación de los fondos de este incunable se hace saber a la Junta de Administración, que no se encuentran contemplados en el presupuesto de egresos para este ejercicio 2020 y que se cuenta con lo inmediatamente verosdados de plantear una estrategia adecuada para lograr regularizar a lo brevedad posible la situación de deuda en la que se encuentra este Organismo Autónomo en materia fiscal.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, la aprobación del lo siguiente:

- 1-Aplicación de los recursos del presupuesto 2020 dos mil veinte, con las propuestas y consideraciones referidas en este punto.
- 2-La creación de las plazas de Dirección de Área Archivo, Dirección de Área de comunicación Social y Jefe de Sección, así como eliminación de la plaza de Secretario "B".
- 3-La rebautización de La Dirección de Visitaduría y Estadística; y de la Dirección de Informática.
- 4-La homologación de la plaza de Jefe de Oficina de la Unidad de Recursos Humanos.
- 5-Aclaración respecto a unificar el nombre de las tres plazas de Secretaría "A" de Sala superior.
- 6- Presentación y en su caso aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio 2020, para este Tribunal, que se agrega en el ANEXO 4.

Manifestando el Magistrado Presidente estar a favor de las propuestas, haciendo la votación sobre los recursos relacionados en:

Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

1. Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor
2. Magistrado JOSÉ ALEJANDRO VILLALBA GONZÁLEZ	EN VOTOS
3. Magistrado FANY LORENA JIMÉNEZ AGUILAR	A Favor
4. Magistrado JUAN RICARDO SOTO VILLALBA MORENO	Por favor, a favor de la rebautización de las direcciones de la Dirección de Comunicación Social, porque es una sola en contra.

En uso de la voz el Secretario Técnico: se informa que como resultado de la votación se registraron 4 (cuatro) votos a favor, emitándose el siguiente acuerdo:

ACU/0003/01/0-2020: Considerándose en el artículo (análogo) y fracciones 1, 3 (Inciso c) VIII) y VI) de la Ley Orgánica del Tribunal Administrativo del Estado de Jalisco, se aprobó el presupuesto presentado y la aplicación de los recursos para el ejercicio 2020, relacionado en el ANEXO 3 con las propuestas y consideraciones que se presentaron con sus ANEXOS 1 y 2. Se aprobó la creación de tres plazas: la primera que se denominó "DIRECCIÓN DE ÁREA DE COMUNICACIÓN Y ESTADÍSTICA" presentado en el ANEXO 5, ANEXO 6 y ANEXO 7. Igualmente se aprobó la rebautización de la "DIRECCIÓN DE VISITADURÍA Y ESTADÍSTICA" en la "DIRECCIÓN DE INFORMATICA". Con el salario correspondiente a "Director B". Se aprobó la homologación entre "Jefe de Oficina" del Jefe de la Jefatura de Recursos Humanos, se aprobó también el nombre de la plaza de "SECRETARIA A DE SALA SUPERIOR". Se



Junta de Administración

Acta N° 04/2020-03-2020. Cose fundamento en el artículo 10 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, así como en el artículo 10 complementario, fracción XVII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco se aprueba el calendario de los Inhabiles del año 2020, de conformidad al criterio establecido. Cada fecha describe los días que durante el año 2020 no se consideran como inhabiles. Se ordena a la Dirección General de Asuntos Legales elaborar los avisos para las publicaciones en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco y el Boletín Oficial.

- 5 -

El Magistrado Presidente solicita al Secretario Técnico la lectura en siguiente punto de la orden del día. En uso de la voz, el Secretario Técnico señala: Presidente, el siguiente punto del orden del día es el número cinco y corresponde a: Aprobación del calendario de Sesiones Ordinarias de la Junta de Administración, mismo que se describe en la siguiente tabla:

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA	13 DE ENERO DE 2020
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA	19 DE FEBRERO DE 2020
TERCERA SESIÓN ORDINARIA	19 DE MARZO DE 2020
CUARTA SESIÓN ORDINARIA	15 DE ABRIL DE 2020
QUINTA SESIÓN ORDINARIA	20 DE MAYO DE 2020
SEXTA SESIÓN ORDINARIA	17 DE JUNIO DE 2020
SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA	08 DE JULIO DE 2020
OCTAVA SESIÓN ORDINARIA	19 DE AGOSTO DE 2020
NOVENA SESIÓN ORDINARIA	23 DE SEPTIEMBRE DE 2020
DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA	21 DE OCTUBRE DE 2020
DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA	18 DE NOVIEMBRE DE 2020
DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA	09 DE DICIEMBRE DE 2020

Lo anterior, conforme al artículo 12 numeral 1 y 13 numeral 1 fracción XX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

En uso de la voz e Magistrado Presidente. Pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, la aprobación del calendario de Sesiones Ordinarias año 2020.

Agradecida la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

1. Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUERREROS	A favor
2. Magistrado JOSÉ ALFREDO GONZÁLEZ VARGAS	A favor
3. Magistrado FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

Junta de Administración

3. Magistrado: FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE

A favor

4. Magistrado: VICTOR HUGO RODRIGUEZ VILLENA

A favor

5. Magistrado: LUIS ALBERTO GONZALEZ GARCIA

A favor

6. Magistrado: MARIO ALEJANDRO VILLASANTE

A favor

En uso de la voz el Secretario Técnico: se informa que como resultado de la votación se registraron 4 (cuatro) votos a favor, emiténdose el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO 05/2020. El Honorable Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en uso de sus facultades que le confiere el artículo 13 numeral 1, fracción X, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, aprobó el acuerdo que sigue: Se autoriza la designación de la persona que resulte electa para ocupar la vacante que se originó por la renuncia de la Magistrada Presidenta, Lic. Fany Lorena Jiménez Aguirre, en su calidad de Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en el periodo comprendido entre el 10 de enero de 2020 y el 10 de enero de 2021, en sustitución de la mencionada Magistrada, en el acuerdo que se aprueba en el punto número siete de la orden del día.

-7-

el Magistrado Presidente, solicita a la Secretaria Técnica de levantar el siguiente punto de la orden del día. En uso de la voz, el Secretario Técnico señala: el siguiente punto del orden del día es el número siete y corresponde a: Aprobación de nombramientos que se enlistan a continuación de acuerdo a la solicitud remitida por los siguientes órganos: Presidencia de este Tribunal, por medio del Oficio Número 05/2020, de fecha 10 de enero de 2020, así como la Segunda Sala Unifilar de este Organismo, por medio del Oficio Número 02/2020, de fecha 09 de enero de 2020, del mismo modo la solicitud remitida por la Secretaría General de este Tribunal, por medio del Oficio Número 061/2020, de fecha 10 de enero de 2020 y Oficio Número OIC/007/2020, del Titular del Órgano Interno de Control de fecha 13 de enero de 2020, lo anterior conforme al artículo 12 numeral 1 fracción X y XI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, del personal que se menciona a continuación:

APROBACIÓN DE NOMBRAMIENTO

MAGISTRADO JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ Gutiérrez OFICIO 05/2020	PROFESIONAL DEL JUEZ DEL TERRITORIO DE JURISDICCIÓN
SERGIANA CRISTINA ESTAMENIE	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN
	FECHA: 07/01/2020

APROBACIÓN DE NOMBRAMIENTOS

MAGISTRADO LAURENTINO JÓSE VILLASANTE OFICIO 07/2020	PROFESIONAL DE LA SEGUNDA SALA UNIFILAR
NOMINACIONES	SECRETARIA DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN
CLAVE:	SECRETARIA DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN
	SECRETARIA DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

Junta de Administración

21

solicitado mediante escrito 09 de enero de 2020, por el Lic. Ángel Iván Hernández Hernández, conforme al artículo 13 numeral 1 fracción XII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, así como lo dispuesto en el artículo 42 segundo párrafo de la Ley para Servidores Públicos del Estado Jalisco y sus Municipios, del personal que se menciona a continuación:

LICENCIA CON GOCE DE SUELDO

Nombre y Apellido		Periodo de licencia	Periodo de goce	Plazo
ÁNGEL IVÁN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	SECRETARIO "B" ADSCRITO A OFICINA DE PAUTAS	14/02/2020 17/02/2020	14/02/2020 19/02/2020	05 DÍAS

LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO

Nombre y Apellido		Periodo de licencia	Periodo de goce	Plazo
ÁNGEL IVÁN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	SECRETARIO "B" ADSCRITO A OFICINA DE PAUTAS	21/02/2020 24/02/2020	21/02/2020 24/02/2020	03 DÍAS

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, la aprobación de las licencias con goce de sueldo y sin goce de sueldo del personal antes mencionado.

Agojada la discusión de punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

1. Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIERREZ	A favor
2. Magistrado NO AVENTIÑO VILLASECA H.D.	A favor
3. Magistrada FANY LORENA J. MÉNDEZ AGUILARRE	A favor
4. Magistrado DAVID VILLALBA MOLINERO	A favor

En uso de la voz el Secretario Técnico: se informó que como resultado de la votación se registraron 4 (cuatro) votos a favor, en firmando el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 01/2020. Con fundamento en el Artículo 13 numeral 1 fracción XII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco se establece lo siguiente con efecto de inmediato y sin goce de sueldo, para el personal designado en el punto 2 de este acto. Se prohíbe realizar las comunicaciones respectivas al Oficio del Área solicitante, así como en la Dirección General Administrativa y a la Secretaría de Recursos Humanos para los efectos a que corresponda.

9.
6



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

Junta de Administración

22

En uso de la voz el Secretario Técnico; se informó que como resultado de la votación se registraron **4 (cuatro) votos a favor**, emiténdose el siguiente acuerdo:

Acta /4707-01-07-2020. Considerando lo establecido en el artículo 14 numeral 1, fracción XII y XIV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el numeral 41 de los Acuerdos Generales del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco para la implementación de la Ley de Comercio, Gobernabilidad, Innovación y Competitividad de Jalisco del Estado de Jalisco y sus Municipios, se han llevado realizadas las compras dirigentes de traje de pieles, pañuelo oficial, traje de cuadra, lencería masculina y artículos de higiene, así como vestimentas correspondientes para fotografía e impresión, sello de impreso y sus piezas de base y las transacciones que allí se exceptúen del mes de febrero de 2020, las autorizadas del punto 7 de este acta, así lo que respecta a seguridad pagaña y suministro de gasolina, se deberá seguir el trámite de licitación pública correspondiente. Se acuerda convocar este acuerdo al Trámite de la Comisión General Administrativa para los efectos indicados y otras autorizaciones convenientes.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Maestro JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, salió el Secretario Técnico de lectura el siguiente punto del orden del día. Acto continuo, el Secretario Técnico Maestro Giovanni Joaquín Rivera Pérez, informó que no existen más puntos que tratar en la presente sesión.

En virtud de haber aparcado los puntos del orden del día de esta Sesión Ordinaria siendo las 18:18 horas con diez minutos del día trece de enero de 2020 dos mil veinte, se concluye firmando la presente acta para constancia los Magistrados Integrantes de la Junta de Administración ante el Secretario Técnico.

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO

Magistrada FANY LORENA JUÁREZ AGUIRRE

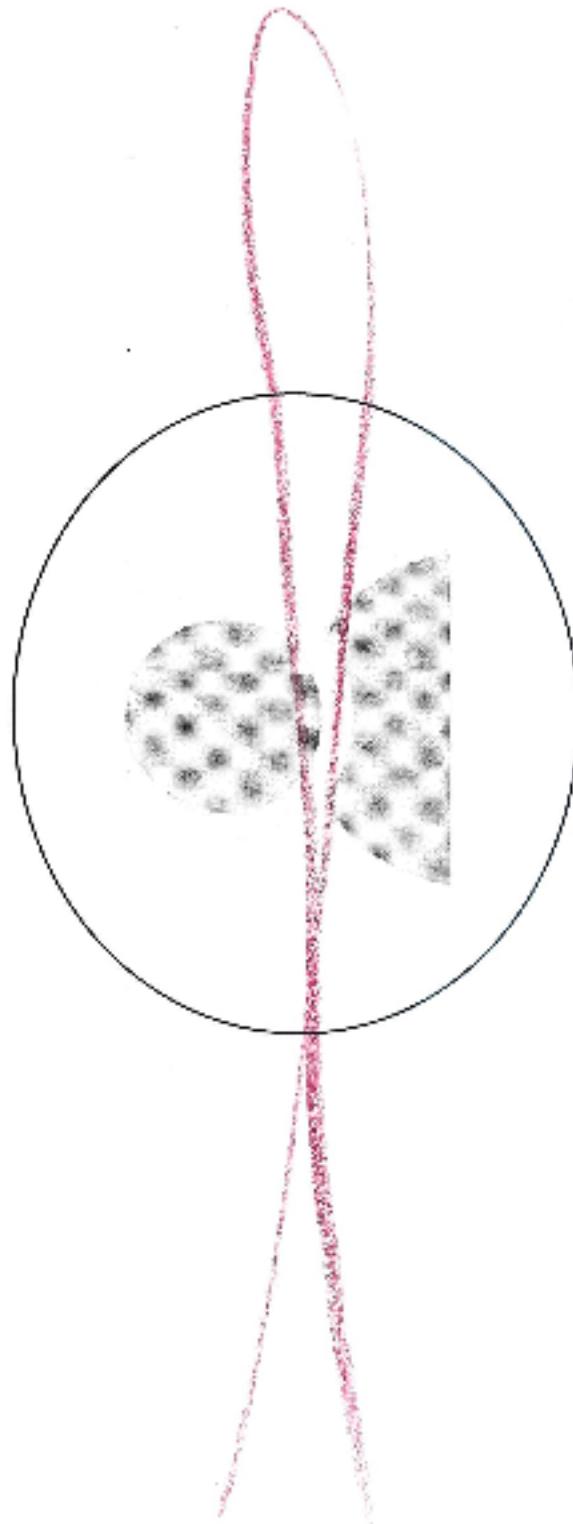
Magistrado LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR

Maestro JOVANNI JOAQUÍN RIVERA PÉREZ

* Lo testado no vale, lo correcto es: 2020 dos mil veinte.

RHI

DIAGRAMA DE PUERTOS DIRECCIÓN DE ARCHIVO.



ERNESTO FLORES HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE ÁREA DE ARCHIVO.

23
[Firma]

RHZ

PLANTILLA DE PERSONAL

RM9

RELACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE COMPUTO

No. CONS.	No. DÉ INVENTARIO	DESCRIPCIÓN DE BIEN	UBICACIÓN	RESGUARDANTE	OBSERVACIONES
		ESCRITORIO SECRETARIAL UN CAJÓN CON LLAVE	JESÚS GARCIA 2427, PRIMER PISO.	SERGIO CASTAÑEDA FLETES	
		MONITOR HP ELITEDISPLAY E231	JESÚS GARCIA 2427, PRIMER PISO.	SERGIO CASTAÑEDA FLETES	SERIE 6CM444002/.
		TECLADO MICROSOFT COLOR NEGRO	JESÚS GARCIA 2427, PRIMER PISO.	SERGIO CASTAÑEDA FLETES	SERIE 609002.
		MOUSE HP COLOR NEGRO	JESÚS GARCIA 2427, PRIMER PISO.	SERGIO CASTAÑEDA FLETES	SERIE 7 NAL.
		CPU IIP 7420	JESÚS GARCIA 2427, PRIMER PISO.	SERGIO CASTAÑEDA FLETES	SERIE 2UUA4502RY7.
		SILLA COLOR NEGRO SIN BRAZOS	JESÚS GARCIA 2427, PRIMER PISO.	SERGIO CASTAÑEDA FLETES	S/N.
		NO BREAK BACK UPS APC	JESÚS GARCIA 2427, PRIMER PISO.	SERGIO CASTAÑEDA FLETES	

D1

ARCHIVOS EN RESCUARDO

No. CONS.	No. DE EXPEDIENTE	CONTENIDO	UBICACIÓN (ÁREA, OFICINA)	UBICACIÓN (DISPOSITIVO, EQUIPO, ARCHICERO, [TC])	RESGUARDANTE	OBSERVACIONES
		SE ANEXA RELACIÓN				

RECIBE: ~~ESTEBAN~~ FLORES HERNANDEZ

ENTREGA: SERGIO
CASTANEDA FLETES.

26 4


RELACIÓN ORIGINALES DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS QUE SE ENVÍARON A LA EMPRESA ARQUIVA DE PLANEACIÓN, SALAS UNITARIAS, TRANSPARENCIA, SALAS COLEGIADAS, DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA, DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, CHICALIA DE PARTES Y ARCHIVO INTEGRADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

ÁREA	CONTENIDO EN TOMOS O CAJAS.
PRIMERA SALA UNITARIA	TOMO I 01-458.
SEGUNDA SALA UNITARIA	TOMO I 01-300.
TERCERA SALA UNITARIA	TOMO I Y TOMO II 01-376 Y 01-279.
CUARTA SALA UNITARIA	TOMO I Y TOMO II 01-415 Y 01-471.
QUINTA SALA UNITARIA	TOMO I, TOMO II Y TOMO III 01-498, TOMO II 01-338 Y TOMO III 01-231.
SEXTA SALA UNITARIA	TOMO I 01-389.
PLENO	TOMO I Y TOMO II 01-453 Y 01-571.
PRIMERA SALA COLEGADA	TOMO I 01-240.
TRANSPARENCIA	TOMO I 01-116.
RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	TOMO I 01-116.
VARIOS	TOMO I 01-02.
DIRECCIÓN CENTRAL ADMINISTRATIVA	TOMO I 03.
DIRECCIÓN DE INFORMATIVA Y ESTADÍSTICA	CAJAS 06.
CHICAS DE PARTES Y ARCHIVO	CAJAS 08.

CÁPIAS DE LAS RELACIONES ORIGINALES DE LOS EXPEDIENTES CONCLUIDOS Y QUE FUERON ENVIADOS A LA EMPRESA ARCHIVA, SO O LOS QUE ESTAN SEÑALADOS CON MARCA TEXTO.

PRIMERA SALA UNITARIA	LEGAJOS DE COPIAS	01-45.
SEGUNDA SALA UNITARIA	LEGAJOS DE COPIAS	01-61.
TERCERA SALA UNITARIA	LEGAJOS DE COPIAS	01-66.
QUINTA SALA UNITARIA	LEGAJOS DE COPIAS	01-277.
SEXTA SALA UNITARIA	LEGAJOS DE COPIAS	01-106.
PENÚ	LEGAJOS DE COPIAS	01-404.

RE-ACCIÓN ORIGINALES DE CÉDULAS Y CONTRATOS POR LA SALA DE LOS EXPEDIENTES CONCLUIDOS A LA EMPRESA ARCHIVA Y/O DEVOLUCIÓN O RECOLOCACIÓN. DISTRIBUIDOS DE LA FORMA SIGUIENTE:

PRIMERA SALA UNITARIA	LEGAJO DE OFICIOS	01-122.
SEGUNDA SALA UNITARIA	LEGAJO DE OFICIOS	01-55.
TERCERA SALA UNITARIA	LEGAJO DE OFICIOS	01-06.
CUARTA SALA UNITARIA	LEGAJO DE OFICIOS	01-60.
QUINTA SALA JUNTARIA	LEGAJO DE OFICIOS	01-111, 01-204, 01-146 Y 01-110.
SEXTA SALA	LEGAJO DE OFICIOS	01-28.
PLENO Y SECRETARIA GENERAL	LEGAJO DE OFICIOS	01-78.
	LEGAJO DE OFICIOS	

08 LEGAJOS QUE CONTIENEN:

RELACIÓN DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS SOLICITADOS A LA EMPRESA "ARCHIVA".

ÁREA	CONTENIDO	FOJAS,
PRIMERA SALA	RELACIONES	40.
SEGUNDA SALA	RELACIONES	17.
TERCERA SALA	RELACIONES	25.
CUARTA SALA	RELACIONES	18.
QUINTA SALA	RELACIONES	135.
SEXTA SALA	RELACIONES	04.
PLENO	RELACIONES	20.
RESPONSABILIDAD PÚBLICA	RELACIONES	04.

04 LEGAJOS QUE CONTIENEN:

FORMATOS PROVISIONALES DE RECOLECCIÓN DE CAJAS Y ENVIOS DE EXPEDIENTES DE LA EMPRESA "ARCHIVA".

LEGAJO	FOJAS
PRIMER LEGAJO	70.
SEGUNDO LEGAJO	59.
TERCERO LEGAJO	265.
CUARTO LEGAJO	216.

29

7

C2 LEGAJOS QUE CONTIENEN:

RELACIÓN DE EXPEDIENTES DE LAS SALAS COLEGIADAS REMITIDAS AL ARCHIVO HISTÓRICO.

LEGADO	FOJAS
PRIMER LEGADO	168.
SEGUNDO LEGADO	52.

O) LEGADO QUE CONTIENE:

ANOTACIONES DE PRESTAMOS DE EXPEDIENTES ENTREGADOS DEL ARCHIVO MUERTO.

ARCHIVO ELECTRÓNICO MEMORIA USB CUYO CONTENIDO ES LA BASE DE DATOS DEL ARCHIVO EN CAJAS ENCIUDADO A LA EMPRESA "ARCHIVA MUCHO MEJOR, S.A DE C.V", DFI 7 SITE DE SEPTIEMBRE DE 2017 A 31 DE ENERO DE 2020, CON UN TOTAL DE 3588 CAJAS.

30

8

2

RELACIÓN DE NORMATIVIDAD VIGENTE

NCM8RT DFI DOCUMENTO	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	ADJUNTAR DOCUMENTO ELECTRÓNICO O SEÑALAR LIGA DE CONSULTA	OBSERVACIONES
			Ley de archivos del Estado de Jalisco y sus municipios. https://info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/leyes/ley_ce_archivos_del_estado_ce_jalisco_y_sus_municipios.pdf

RECIBI: FRNESTO
FLORES
HERNANDEZ

ENTREGA:
SERGIO CASTAÑEDA FUETES

13

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de

FUNDAMENTO LEGAL

conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."